

asignar y regularizar el orden de subrogancia del cargo de Director Regional,
Región de la Araucanía.

REGISTRADO

20 ENE 2025

3.- Que, a solicitud de la Región de la Araucanía, es necesario modificar el orden de subrogancia del cargo de Director Regional.

4.- Que, la autoridad facultada fija los órdenes de subrogancia de la presente resolución, según lo establecido en el artículo 81 del DFL N° 29 de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo, previa selección de los correspondientes funcionarios.

5.- Que, a contar del 01 de enero de 2025, se deroga cualquier otra resolución que haya establecido orden de subrogancia para el cargo antes señalado.

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 5° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de DIRECTOR REGIONAL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, de SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, DIRECCIÓN REGIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO LA ARAUCANÍA.

Orden de subrogación N° 1, JUAN FRANCISCO CASTILLO CASTILLO, RUN N° a contar del 1 de enero de 2025, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 7° de la planta de PROFESIONALES en SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO.

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 5° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de DIRECTOR REGIONAL, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, de SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, DIRECCIÓN REGIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO LA ARAUCANÍA.

Orden de subrogación N° 2, HENRY WILFREDO MÉNDEZ MÉNDEZ, RUN N° a contar del 1 de enero de 2025, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 9° de la planta de PROFESIONALES en SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

REGISTRADO

20 ENE 2025



859330993556546390_FIRMAGOB



1737405035535

